

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2018/3499 *Aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

Anuncio

Don Joaquín Requena Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén).

Hace saber:

El Ayuntamiento Pleno de Navas de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, adopto, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Navas de San Juan. El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales, los interesados, podrán examinar y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de que no se presente reclamación ni sugerencia alguna en el plazo anteriormente establecido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

Navas de San Juan, a 01 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.